



FORM. C.N.P. No. 128

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 223-6023
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conapri
Fax: 233-9660

004

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION EXTRAORDINARIA No. 1865

^{45:1}
09 DE MARZO DE 1996

17:30 HORAS

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Asuntos de Presidencia Ejecutiva.
2. Oficio 082-96- Auditoría General recomendando revisión de acuerdo Junta Directiva sesión 1854 artículo 4 del 20-2-96, que aprobó cuotas para venta licores finos FANAL Primer Semestre 1996.
3. Evaluación Plan Anual Operativo 2do. Semestre 1995 (Documento distribuido el 26-3-96).
4. Mociones señores Directores.

FAS/hoo.

[Handwritten signature]

Pres. ()	Aud. Operat. ()	Aud. Financ. ()	Sist. ()
Adm. ()	Adm. Agrop. ()	Ctrl. Int. y T. ()	Enc. S. ()
()	Alm. y exp. ()		

1. Seguimiento hasta el final () Preparar respuesta y/o informe

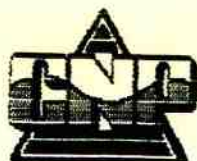
2. Analizar y proceder () Buscar Antecedentes

3. Atribuir responsabilidad () Resolver e Informar

4. Tener conocimiento () Tiene prioridad

5. No comentar con _____

10 ABR 1996



Lic. Allan A. Gutiérrez Morales
AUDITOR GENERAL

Teléfono: 257-9355

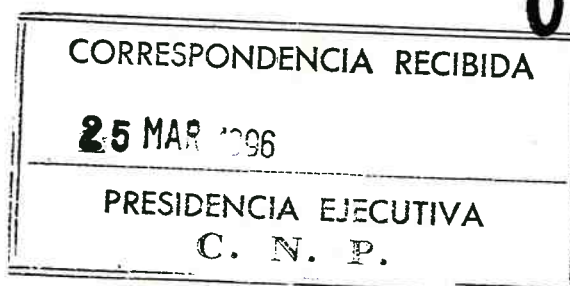
Fax: 222-3684

Apartado: 2205-1000

21 de marzo 1996

082 96

Ingeniero
 Javier Flores Galarza
 Presidente Ejecutivo



Estimado señor:

En atención a lo acordado en sesión 1854 Artículo 4 referente a las cuotas para ventas de Licores Finos de FANAL, debo informarle que, salvo mejor criterio, dicho acuerdo debería corregirse, para que en vez de decir: "... 6% sobre las ventas reales...", diga "... 6% sobre la cuota...", lo anterior debido a que esta fue la base utilizada por la Fábrica Nacional de Licores para su propuesta y a que si utilizamos como base las ventas reales, la cuota del semestre más bien disminuiría:

	Ventas reales 95	Cuota 96 con 6% Aumento	Cuota Propuesta por FANAL
Enero	28.035	29.717	120.000
Febrero	113.161	119.950	123.000
Marzo	119.784	126.971	123.840
Abril	102.097	108.223	98.436
Mayo	124.586	132.061	129.000
Junio	104.370	110.632	109.920
	592.033	627.554	704.796



Lic. Allan A. Gutiérrez Morales
AUDITOR GENERAL

Teléfono: 257-9355

Fax: 222-3684

Apartado: 2205-1000

	Cuota 95	Cuota 96 con 6% Aumento	Cuota 96 Prop. por FANAL
Enero	116.400	123.384	120.000
Febrero	116.400	123.384	123.000
Marzo	117.300	124.338	123.840
Abril	90.000	95.400	98.436
Mayo	124.764	132.250	129.600
Junio	102.000	108.120	109.920
		<u>706.876</u>	<u>704.796</u>

Valdria la pena analizar las cuotas de abril y junio ya que al haber propuesto FANAL cantidades mayores de aumento para esos meses (9.37 para abril y 7.76 % para junio) posiblemente se deba a su conocimiento más cercano del mercado y quizá lo recomendable sea aceptar esas cantidades para esos meses.



Lic. Allan A. Gutiérrez Morales
AUDITOR GENERAL

Teléfono: 257-9355

Fax: 222-3684

Apartado: 2205-1000

Dado lo anterior la cuota para el primer semestre de 1996 podría quedar como sigue: (con un aumento de 44.848 unidades que da un 6.73%).

Enero	123.384
Febrero	123.384
Marzo	124.338
Abril	98.436
Mayo	132.250
Junio	109.920
	711.712

Atentamente,

Lic. Allan Arturo Gutiérrez Morales
AUDITOR GENERAL

/emca.

C.c: Ing. Jorge Vargas
Lic. Rafael Sandi
Archivo